

Normativa Campeonato de Gran canaria de Pista de Invierno 2026 Absoluto

24/01/2026 – Estadio los Llanos (Vecindario)

Artículo 1.- Categorías de participación. Podrán participar todos los atletas con licencia federativa en vigor desde la categoría *Sub-16* en adelante. En aquellas pruebas autorizadas por la RFEA y con sus respectivos pesos, distancias y alturas de vallas y cumpliendo con el formato en el que se haya abierto dichas pruebas en el “Call Room”. El campeonato tendrá la consideración de absoluto. Las pruebas específicas correspondientes a otras categorías se celebrarán a efectos de control, no teniendo carácter de campeonato.

Artículo 2.- Inscripciones. Los clubes deberán realizar las inscripciones a través de la plataforma “Call Room” de la RFEA: <https://rfeacontent.es/callroom.html>, teniendo como fecha límite para realizarla el lunes 19 de enero de 2026. La inscripción tiene un coste de 2 € por atleta. Los atletas que no tengan licencia por G.C. podrán participar con un coste de inscripción de 5 €. Dichos importes serán cobrados mediante remesa, actuando la Federación Canaria de Atletismo (FCA) como entidad intermediaria en el pago.

Artículo 3.- Dorsales. Todos los atletas deberán competir con el dorsal asignado al principio de la temporada, tanto en concursos, como en carreras. No se permitirá la participación de ningún atleta sin el dorsal oficial para competiciones que organice esta federación y, si fuese el caso, conllevará la descalificación y sanción de atleta. La reposición del dorsal a un atleta que ya se le ha otorgado uno, tendrá un coste de 2 €, que será abonado mediante remesa, actuando la Federación Canaria de Atletismo (FCA) como entidad intermediaria en el pago, no siendo así en caso de deterioro, entregando el viejo, se le repondrá uno nuevo sin costo.

Artículo 4.- Horario.

Horario provisional

Masculino	Hora	Femenino
Lanzamiento de mazas en silla	09.00	
Pértiga mixta 3.000 marcha mixta	09.30	Pértiga mixta 3.000 marcha mixta
Martillo 3.000 m	10.00	Peso Triple Salto
	10.20	3.000 m
60 mv	10.30	
	10.50	60 mv
60 m eliminatorias	11.10	
Peso Triple Salto	11.30	60 m eliminatorias Martillo Altura
1.500 m	11.50	
	12.00	1.500 m
1.000 m	12.10	
	12.20	1.000 m
60 m final	12.30	
	12.40	60 m final
Lanzamiento de disco en silla	13:00	
Disco Altura 400 m	15.00	Jabalina Longitud
	15.15	400 m
300 m	15.30	
	15.45	300 m
200 m	16.00	
	16.20	200 m
Jabalina Longitud 600 m	16.30	Disco
	16.35	
	16.45	600 m
800m	16.55	
	17:05	800m

Artículo 5. Cadencias:

Altura femenina:

Sub16 y Sub18: altura inicial 1.20 y de 6 en 6 cms hasta 1.44 y a partir de ahí de 3 en 3 cms.

Absolutas, Sub23 y Sub20: altura inicial 1.30 y de 6 en 6 cms hasta 1.48 y a partir de ahí de 3 en 3 cms.

Máster: altura inicial 1.00 y de 6 en 6 cms hasta 1.21 y a partir de ahí de 3 en 3 cms.

Altura masculina:

Sub16 y Sub18: altura inicial 1.30 y de 6 en 6 cms hasta 1.48 y a partir de ahí de 3 en 3 cms.

Absolutos, Sub23 y Sub20: altura inicial 1.40 y de 6 en 6 cms hasta 1.62 y a partir de ahí de 3 en 3 cms.

Máster: altura inicial 1.00 y de 6 en 6 cms hasta 1.21 y a partir de ahí de 3 en 3 cms.

Pértiga masculina*:

Sub18: altura inicial 2.00 y de 20 en 20 cms hasta 2.60 y a partir de ahí de 10 en 10 cms.

Absolutos, Sub23 y Sub20: altura inicial 2.40 y de 20 en 20 cms hasta 3.00 m y a partir de ahí de 10 en 10 cms.

Tablas:

Tabla única de 3 metros.

Artículo 6.- Homologación de artefactos: Todos aquellos atletas que deseen participar con sus artefactos de lanzamientos deberán solicitarlo al menos una semana antes del Campeonato a celebrar y trasladarlos para su homologación a la instalación que se designe para ello. El correo para dicha solicitud será: **direcciondeportiva@fiagc.es**

Artículo 7.- Confirmaciones. Todo atleta deberá haber sido confirmado en la Secretaría 45 minutos antes del inicio de la primera prueba.

Artículo 8.- Cámara de Llamadas:

Este campeonato dispondrá de cámara de llamada, cuyos horarios se especificarán en el horario definitivo.

Artículo 9.- Premiación:

A los 3 primeros atletas participantes como categoría absoluta y con licencia por Gran Canaria se les entregará medallas.

**Todo lo que no se recoja en la presente normativa, se regirá por las Normas RFEA y el Reglamento WA.*